ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE 26 VIVIENDAS PROTEGIDAS, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES Y ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN PLAZA ANZUELO, BARRIADA DE LA CHANCA, ALMERÍA (UA-8 PERI DE LA CHANCA).

Código Prinex.: **2611.01.01.010 y 2611.01.10.006**
Código G3 Expte. Contratación.: **2024/000733**
Código GEC Expte.: **CONTR 2024 460133**

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

En Almería, a las 11:00 horas del día 06 de junio de 2024, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. presentación electrónica de ofertas del contrato de: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE 26 VIVIENDAS PROTEGIDAS, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES Y ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN PLAZA ANZUELO, BARRIADA DE LA CHANCA, ALMERÍA (UA-8 PERI DE LA CHANCA).

Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora Provincial de AVRA en Almería, con fecha 15 de mayo de 2024.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 35.000,00 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 42.350,00 euros, con un IVA, al tipo del 21%, por importe de 7.350,00 euros. El valor estimado de la licitación es de 35.000,00 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **2 MESES.**, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 06 de junio de 2024 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 16 de mayo de 2023.

Órgano de contratación. La Dirección Provincial de AVRA en Almería, funciones actualmente ejercitadas, en régimen de suplencia, por el Director Provincial de AVRA en Granada, D. Gustavo Salas Carazo, de conformidad con el artículo 8. 6 e) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora Provincial de fecha 15 de mayo de 2024., son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: María del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública, D.P. AVRA en Almería.

Secretaria: María Elena del Águila Marín, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería.

Vocal 1: José Miguel Martínez García, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.

Vocal 2: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de asesoría jurídica.

Vocal 3: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Vocal 4: Julio Matarín Sánchez Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto proceder a la APERTURA a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre único presentado electrónicamente por las empresas licitadoras y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de la información proporcionada por SIREC se han presentado un total de 3 ofertas, dentro del plazo establecido, que son las siguientes:

	Nº de Registro SIREC	PROFESIONALES Y/O EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	202499905415799	SURSUROESTE ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	29/05/2024 14:12:24 HORAS
2	202499905691821	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA	04/06/2024 11:51:59 HORAS
3	202499905803207	ANTONIO CEREZUELA MOTOS	05/06/2024 10:59:37 HORAS

PRIMERO.- Se procede a la apertura del sobre electrónico y al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado: toda la documentación aportada se considera suficiente sin necesidad de subsanación alguna, admitiéndose a la licitación a las tres ofertas presentadas; a continuación, por el Presidente de la Mesa, se procede a la lectura del contenido del Anexo V, correspondiente al Modelo de Proposición Económica y Criterios relacionados con la calidad del servicio, cuyo resultado es el siguiente:

1. SURSUROESTE ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
Oferta económica: 34.300,00 euros.

2.- FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
Oferta económica: 24.500,00 euros.

3.- ANTONIO CEREZUELA MOTOS
Oferta económica: 23.500,00 euros.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- Seguidamente, con los datos económicos anteriores, los dos Vocales Técnicos de la Mesa de Contratación, proceden a efectuar los cálculos pertinentes para determinar si existe alguna oferta que se deba considerar anormalmente baja, conforme a las fórmulas objetivas de aplicación del Anexo I. Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (y clausula 10.3) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, cuyo resultado es el que resulta de la hoja excel que se adjunta a la presenta acta, que es asumida por todos los integrantes de la Mesa, donde se acredita que el importe que determina de anormalidad de la oferta es **26.250,92 euros**, por tanto, **la oferta presentada por** FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA y ANTONIO CEREZUELA MOTOS **, son anormalmente baja.**

TERCERO.- La Mesa de Contratación, **concede AUDIENCIA A FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA y ANTONIO CEREZUELA MOTOS, para que hasta las 10:00 horas del 5 día hábil siguiente** desde el envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, **para que procedan a justificar a través de dicha plataforma, la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 10.3. Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones del PCAP.**

CUARTO.- Una vez recibida la documentación, la Secretaria de la Mesa la entregará a los dos vocales técnicos de la Mesa, para que estudien y elaboren el preceptivo informe de asesoramiento a la Mesa de Contratación, que procederá a evaluar y elevar propuesta de aceptación o rechazo de la oferta al Órgano de contratación, en la sesión que se convocará convenientemente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

PRESIDENTA Vº Bº	SECRETARIA
María del Mar Gomariz Aliaga	María Elena del Águila Marín
VOCAL 1	VOCAL 2
José Miguel Martínez García	Juan Manuel López-Barajas Rodríguez
VOCAL 3	VOCAL 4
Fernando Rodríguez Díaz	Julio Matarín Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE 26 VIVIENDAS PROTEGIDAS, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES Y ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN PLAZA ANZUELO, BARRIADA DE LA CHANCA, ALMERÍA (UA-8 PERI DE LA CHANCA).

MEJORAS TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA						
EMPRESA	**OFERTA**	**OFERTA CALIDAD DEL SERVICIO**	**PUNTUACIÓN CALIDAD DEL SERVICIO**	OFERTAS ADMITIDAS EXCLUIDAS AL ALZA	OFERTAS PRESENTADAS EXCLUIDAS LAS ALZAS, Y LA SUPERIOR EN 10% A LA MEDIA ARITMÉTICA	RESULTADO REVISIÓN OFERTA
SURSUROESTE ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	34.300,00	1,00	51,00	34.300,00		ADMITIDA
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA	24.500,00	2,00	40,00	24.500,00	24.500,00	TEMERARIA
ANTONIO CEREZUELA MOTOS	23.500,00	2,00	40,00	23.500,00	23.500,00	TEMERARIA
3	TOTAL			27.433,33	24.000,00	2

PRESUPUESTOS OFERTADOS Y TEMERIDAD	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	**35.000,00**
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS	27.433,33
MEDIA ARITMÉTICA DE ADMITIDAS MENOS 10%	24.690,00
MEDIA ARITMÉTICA DE ADMITIDAS + 10%	30.176,67
NUEVA MEDIA ARITMÉTICA	24.000,00
PRES. BASE DE LICITACIÓN MENOS 25%	26.250,00
LÍMITE TEMERARIA MAYOR DE MEDIA ARITMÉTICA -10% O BASE -25%	26.250,00

Pof. Presupuesto oferta

PÁGINA 4/4
10/06/2024
FIRMADO POR
JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ
FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ
JUAN MANUEL LOPEZ-BARAJAS RODRIGUEZ
JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA
MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN
VERIFICACIÓN
PkZjmQT9NJ85VTVU324W89CBCE82QF
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma